

MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO TRÁMITES

CONSTANCIA DE VECINDAD	
OBJETIVO DEL TRÁMITE:	Proporcionar una constancia oficial que acredite a las personas físicas que residen en cualquier lugar del Municipio, por seis meses o más.
MODALIDAD:	Presencial.
PLAZO PARA LA ENTREGA DEL TRÁMITE:	24 horas hábiles
COSTO:	\$ 35.00 (Treinta y cinco pesos 00/100 MN.)
VIGENCIA DEL TRÁMITE:	90 días naturales

REQUISITOS PARA OBTENER EL TRÁMITE

- 1. Original y copia de acta de nacimiento o copia fiel del libro de acta de nacimiento.
- 2. Original y copia de Identificación oficial. (INE, Pasaporte, Cartilla Militar, Cédula Profesional o Licencia de conducir)
- 3. Original y copia de comprobante de domicilio. (Luz, agua o teléfono)
- 4. Una fotografía tamaño infantil a color o blanco y negro.
- 5. Tiempo de residencia.
- 6. CURP

NOTA:

• El trámite de constancia de vecindad es estrictamente personal, por lo que no se acepta representación legal alguna.

DATOS ADICIONALES	
ÁREA RESPONSABLE:	Secretaría del Ayuntamiento
DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes, martes, miércoles, jueves y viernes
HORARIOS:	9:00 am a 17:00 horas
DOMICILIO:	Leandro Valle, número 1, Palacio Municipal, Pahuatlán, Puebla, C.P. 73100
AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL:	https://municipiopahuatlan.org/wp- content/uploads/2025/01/12AVISO-DE-PRIVACIDAD- INTEGRAL-CONSTANCIA-DE-VECINDAD.pdf